

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	2	1	ACTAS	ACTAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Convocatoria a comité	PDF	F/E	3	8	CT		MT		
					Actas Comité de Conciliación	PDF	F/E							
					Ficha Técnica	PDF	F/E							
					Registro de asistencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	11	2	CONCILIACIONES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Solicitud de Conciliación	PDF	F/E	3	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que esta subserie no posee valores secundarios para la investigación, debido a que se agotan sus valores primarios y no posee valores secundarios. Para la eliminación de los documentos electrónicos de archivo se hará borrado seguro en atención a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para la eliminación de los documentos en soporte papel se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0. Este procedimiento será realizado por el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del fallo de segunda instancia.
					Concepto Apoderado	PDF	F/E							
					Citación Comité de Conciliación	PDF	F/E							
					Audiencia de Conciliación	PDF	F/E							
					Reparto Jurisdicción Contenciosa	PDF	F/E							
					Fallo de Primera Instancia	PDF	F/E							
					Recursos de Apelación	PDF	F/E							
					Alegato	PDF	F/E							
					Fallo de Segunda Instancia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	24	12	INFORMES	INFORMES DE GESTIÓN	Informe Comunicaciones	PDF PDF	F/E F/E	3	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que por funciones de la Oficina Asesora de Planeación (Decreto 3571 del 2011, Art 9. Función. 10), se consolidarán estos informes en la subserie Informes de Gestión Institucional del Grupo de Planeación y Seguimiento. Para la eliminación de los documentos electrónicos de archivo se hará borrado seguro en atención a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para la eliminación de los documentos en soporte papel se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0. Esta actividad la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario a cargo del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	4	PROCESOS	PROCESOS DE ACCIÓN DE DOMINIO	Demanda	PDF	E	3	17			MT	S	
					Auto de Admisión	PDF	E							
					Poder	PDF	E							
					Contestación de la demanda	PDF	E							
					Solicitud de pruebas	PDF	E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	E							
					Alegatos	PDF	E							
					Recursos	PDF	E							
					Sentencia de segunda instancia	PDF	E							
					Notificación ejecutoria	PDF	E							
Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	E												

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	9	PROCESOS	PROCESOS DE COBRO COACTIVO	Actos administrativos.	PDF	E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 3% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que son fuente primaria para la investigación de la recaudación de rentas en la entidad promedio de la jurisdicción coactiva. A pesar de su importancia, esta serie se produce en grandes cantidades por lo cual se estableció una selección aleatoria para este tipo de documentación. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.
					Comunicaciones oficiales.	PDF	E							
					Auto	PDF	E							
					Mandamiento ejecutorio.	PDF	E							
					Notificación.	PDF	E							
					Paz y salvo.	PDF	E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	10	PROCESOS	PROCESOS DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Solicitud de pruebas Sentencia de primera instancia Alegatos Recursos Sentencia de segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha la Notificación de la Sentencia de segunda instancia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	12	PROCESOS	PROCESOS EXPROPIACIÓN DE	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra, se tendrá en cuenta aquellos procesos representativos en la protección del patrimonio público, donde prevalezca el interés general sobre el particular. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S		
70103	38	13	PROCESOS	PROCESOS DE LLAMAMIENTO DE GARANTÍAS	Demanda Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia de primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17				MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos donde se evidencie la responsabilidad de terceros con los cuales se tiene vinculación. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	14	PROCESOS	PROCESOS DE NULIDAD SIMPLE	Demanda Admisión de Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia de primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha la Notificación de la Sentencia de segunda instancia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	15	PROCESOS	PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Demanda Notificación Poder Contestación de la demanda Solicitud de pruebas Sentencia de primera instancia Alegatos Recursos Sentencia de segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S		
70103	38	16	PROCESOS	PROCESOS PERTENENCIA	DE	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio de selección de la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos donde se evidencie la gestión administrativa del Estado en la recuperación de bienes fiscales, en la fijación de políticas de tierra, en el desarrollo territorial y también en el establecimiento de políticas frente a la adecuada redistribución de la riqueza. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.
						Poder	PDF	F/E							
						Contestación de la demanda	PDF	F/E							
						Excepciones previas	PDF	F/E							
						Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
						Alegatos	PDF	F/E							
						Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
						Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
						Recursos	PDF	F/E							
						Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
						Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
						Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	18	PROCESOS	PROCESOS REPARACIÓN DIRECTA DE	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.
					Auto de Admisión	PDF	F/E							
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia de segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	19	PROCESOS	PROCESOS RESTITUCIÓN DE TIERRA	DE DE Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Solicitud de pruebas Sentencia de primera instancia Alegatos Recursos Sentencia de segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17	CT		MT		Una vez cumplidos los tiempos de retención en el archivo de gestión y en el archivo central, transferir al archivo histórico para su conservación total en su soporte original, dado que dichos documentos están directamente relacionados con la violación de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, conforme con lo establecido en la ley 1448 del 2011. Además, ya que cuenta con valores históricos, legales e investigativos para la nación, en materia de inversión en vivienda, como evidencia de la implementación de políticas en la administración, relacionada con los temas de asignación del subsidio de vivienda familiar y la garantía de la transparencia y efectividad de la distribución de los recursos orientados a la población colombiana, especialmente a aquella con menores ingresos y mayores condiciones de vulnerabilidad como lo es la población desplazada de la nación en cumplimiento de la misión del ministerio. Su conservación obedece al cumplimiento del artículo 144 de la ley 1448 de 2011 "Ley de víctimas y restitución de tierras", por esta razón son importantes para la historia, la ciencia y la cultura, son documentos con reserva de acceso en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1448. acuerdo AGN 004 de 2015. Atendiendo al procedimiento GDC-P-02 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0 y microfilmación para consulta. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. los tiempos de retención se

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	23	PROCESOS	PROCESOS EJECUTIVOS	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellos procesos donde se evidencie la gestión administrativa del estado en la recuperación de recursos públicos. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la Comunicación de ejecución de sentencia.
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	24	PROCESOS	PROCESOS EJECUTIVOS CONEXOS	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	25	PROCESOS	PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.
					Auto de Admisión	PDF	F/E							
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	26	PROCESOS	PROCESOS EJECUTIVOS SINGULARES	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	27	PROCESOS	PROCESOS JUDICIALES ACCIÓN RESOLUTORIA	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de Sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	28	PROCESOS	PROCESOS JUDICIALES INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de Sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	29	PROCESOS	PROCESOS JUDICIALES PRESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN HIPOTECARIA	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de Sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	30	PROCESOS	PROCESOS JUDICIALES SIMULACIÓN	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación de ejecución de Sentencia	PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF PDF	F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	31	PROCESOS	PROCESOS LABORALES ORDINARIOS	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad seleccionando como muestra aquellos procesos que reflejen la adecuada relación empleador empleado, o que evidencie alguna situación jurídica engorrosa para el Ministerio. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	32	PROCESOS	PROCESOS ORDINARIOS CIVILES	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.
					Auto de Admisión	PDF	F/E							
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
Período implementación: 03/12/2020 en adelante


CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	33	PROCESOS	PROCESOS ORDINARIOS LABORALES	Demanda Auto de Admisión Poder Contestación de la demanda Excepciones previas Solicitud de pruebas Alegatos Sentencia primera instancia Notificación ejecutoria Recursos Sentencia segunda instancia Notificación ejecutoria Comunicación	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad y como criterio para seleccionar la muestra se tendrá en cuenta aquellas acciones que por su impacto para el Estado se convierten en línea de estudio para la defensa de la Entidad. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
E= Eliminación
MT= Medio Tecnológico
S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
Secretario General (E)


Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

Versión 3. Segunda actualización: Decreto 3571 de 2011. **Decreto 1829 de 2019**, Decreto 1604 de 2020, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1, No. 0502 de 2020 y Art 1, **No 270 de 2021.**
 Aprobada y adoptada con Resolución 616 del 25 julio de 2023
 Período implementación: 03/12/2020 en adelante

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	ELECTRÓNICO	FÍSICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
70103	38	34	PROCESOS	PROCESOS PENALES	Demanda	PDF	F/E	3	17			MT	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona aleatoriamente el 12% de la producción anual por sus valores cualitativos ya que brindan soporte jurídico e histórico para la Entidad seleccionando como muestra aquellos procesos donde se evidencie la relación integral de las víctimas y la moralidad del estado. La selección la realizará el Grupo de Procesos Judiciales con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 ELIMINACIÓN DOCUMENTOS 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la notificación de ejecutoria.
					Poder	PDF	F/E							
					Contestación de la demanda	PDF	F/E							
					Excepciones previas	PDF	F/E							
					Solicitud de pruebas	PDF	F/E							
					Alegatos	PDF	F/E							
					Sentencia de primera instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Recursos	PDF	F/E							
					Sentencia segunda instancia	PDF	F/E							
					Notificación ejecutoria	PDF	F/E							
					Comunicación de ejecución de sentencia	PDF	F/E							

CONVENCIONES

CT= Conservación Total
 E= Eliminación
 MT= Medio Tecnológico
 S= Selección

GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia


 RODOLFO MARTÍNEZ QUINTERO
 Secretario General (E)


 Jorge Arcecio Cañaveral Rojas
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo